

# **Acta Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente**

**Martes 13 de agosto de 2019**

Siendo las 09:22 horas del día martes 13 de agosto de 2019, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por la Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión, los siguientes consejeros:

1. María Eliana Arntz Bustos
2. Rolando Chamy Maggi
3. Javier Simonetti Zambelli
4. Christian Figueroa Caro
5. Franz Bagus Álvarez
6. Andrea Rudnick García
7. Rafael Palacios Prado
8. José Rumindado

Orden del día:

1. Anteproyecto del Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalajes.

La Ministra del Medio Ambiente da la bienvenida a los consejeros y luego el señor Guillermo González, jefe de la oficina de economía circular del Ministerio del Medio Ambiente, comienza indicando que en esta sesión se tratará el Anteproyecto de Decreto Supremo que establece las metas de recolección y valorización para los envases y embalajes.

El señor Guillermo González se explaya diciendo que el objetivo es avanzar hacia una economía circular y por esa razón se hizo un cambio de nombre de la oficina, pasando de ser una “oficina de residuos” a una “oficina de economía circular”, lo que es un cambio de paradigma en el trabajo del Ministerio del Medio Ambiente. Lo anterior, supone la aplicación de un principio básico, cual es hacerse cargo de los productos de la cuna a la cuna, lo que se logra fomentando la prevención de la generación de residuos y aumentando la valoración de éstos.

El señor Guillermo González indica que el sistema REP no es una invención chilena sino que viene operando en Alemania desde los años 90, por lo cual hay mucho de qué aprender en la experiencia internacional.

Luego, señala el alcance de la ley REP e indica que en este decreto se excluye a las microempresas y a quienes ponen en el mercado menos de 300 kg/año de residuos de envases y embalajes, o sea menos de 1 kilo por día, incluye tanto el residuo domiciliario como no domiciliario, se aplicará a todos los materiales salvo la madera porque tiene un nivel de reutilización muy alto y los envases retornables no se consideran puestos en el mercado porque es una forma de reutilización que es lo que se quiere promover y además resulta complejo operativizarlo a nivel de contabilidad. Con este alcance se sujetarán a la obligación 2 millones de toneladas que hoy en su gran mayoría están yendo a rellenos sanitarios.

El señor Guillermo González continúa explicando las metas que se fijarán para los residuos domiciliarios y no domiciliarios, lo cual se lograría a través de acuerdos entre los sistemas de gestión y las municipalidades, el cual debe estar aprobado por el Ministerio del Medio Ambiente con un estándar para todas las comunas de densidad similar.

Además, indica que los recicladores de base se encuentran muy considerados en la ley, toda vez que los sistemas colectivos de gestión tendrán que contemplar un plan de inclusión en el plan de gestión, señalando los mecanismos e instrumentos

de capacitación financiamiento y formalización orientados a posibilitar la integración plena de los recicladores de base.

Luego de la presentación, la Ministra del Medio Ambiente agradece el trabajo de Guillermo González y su equipo y le da la palabra a los consejeros presentes.

El señor Rafael Palacios, representante del empresariado, indica que fue parte del Comité Operativo Ampliado y da fe que el equipo de Guillermo González ha hecho un trabajo muy profesional con el que se logró avanzar en una dirección muy favorable respecto de la industria, ya que muchas definiciones que fueron discutidas y controversiales, hoy están alineadas. Además, señala algunos temas que según él hay que revisar: mayor participación del sector privado en el seguimiento e implementación de la ley, el plazo de 6 meses lo consideran muy acotado y proponen uno de 18 meses, el color amarillo se utiliza por ley para los residuos hospitalarios por lo que lo considera un mal color y las metas, que es el tema de fondo, cree que se basa en algunos supuestos del AGIES que no son correctos.

La Ministra del Medio Ambiente indica que los procesos de participación ciudadana han sido muy amplios, porque es claro que esto logra mejorar la construcción de una norma, y por eso con todas las observaciones que se hagan en la etapa de participación se va a perfeccionar el reglamento en todo aquello que haga mejorar el cumplimiento de sus objetivos.

La señora consejera Andrea Rudnick, representante del Presidente de la República, señala que le gustaría saber si las metas de recolección y valorización son el instrumento más adecuado para prevenir la generación de residuos desde el punto de vista de los incentivos económicos y el cambio de comportamiento. A esto, el señor Guillermo González le responde que la experiencia internacional indica que efectivamente es un instrumento importante para recolectar y reciclar, más que para disminuir.

Además, la señora Andrea Rudnick se refiere al efecto perverso que puede generar la prevención en la generación de residuos, toda vez que el foco del productor está puesto en la venta de producto final. Además, señala que no le queda claro cuáles son los criterios de evaluación de los artículos 25 y 26, a lo cual Guillermo González le responde que ya se está trabajando en un mapa de economía circular que dejará mucho más claro ese asunto, pero ello excede al trabajo que se puede realizar en un decreto supremo.

El señor Franz Bagus, representante de los trabajadores, señala que el sector al que representa no tuvo la oportunidad de participar en el Comité Operativo Ampliado, por lo tanto al participar solo los empresarios, queda la impresión que en la discusión solo se abordaron aspectos económicos, lo cual podría perjudicar sus negocios. De todos modos, considera necesario un cambio cultural de las personas y de los empresarios, para que no vean este proyecto como una forma de obtener ganancias, sino como un aporte de ese sector y como una inversión a largo plazo. Además, señala que tiene dos preocupaciones, la primera por el traspaso de los costos, ya que si son traspados a las personas será un medio para sacar provecho, y lo segundo, los reportes que enviará el administrador del sistema de gestión ya que estos son pagados por las mismas empresas.

La Ministra del Medio Ambiente le agradece el planteamiento, porque considera importante que en este proceso haya confianzas que se generan a través de la información y la transparencia correcta. Luego, el señor Guillermo González responde que cuando ellos lleguen con la información al Ministerio del Medio Ambiente, ésta se procesará y la Superintendencia del Medio Ambiente tendrá un equipo para revisar y asegurarse de la información, pero además pueden ser auditados de forma externa.

La señora María Eliana Arntz, representante de las ONG sin fines de lucro, felicita al equipo porque éste es un salto gigantesco y las políticas públicas que buscan

generar cambios culturales son las más difíciles porque son muchos los actores del engranaje que tienen que hacer cambios. Luego, indica que cree que podemos no tener la capacidad suficiente de adaptación a los cambios ya que estos podrían acelerar mucho mientras se les ponga más presión. Además, cree relevante poner énfasis en la educación ambiental para que el reglamento sea más efectivo. Por último, respecto de los recicladores de base, indica que en Casa de la Paz han intentado apoyar esto hace tiempo ya que es un segmento complejo en cuanto a sus disciplinas laborales y se les necesita dar formalidad y trasabilidad, para no dejarlo en el camino y remarginizarlos.

El señor Rolando Chamy, representante de los científicos, señala que confía en que los recicladores de base con esto podrán formalizarse. Además, considera que la ley REP es un gran paso en el tema de los residuos pero no puede estar separado de lo que se realice con los residuos orgánicos, ya que éste puede ser el momento preciso para hacer un cambio sustancial. Indica que hoy menos del 20% paga por la recolección de basura, por lo que no hay incentivos por generar menos basura, y a quienes paga les da lo mismo cuánto generen porque pagarán lo mismo. Agrega que si no se generan los incentivos adecuados no se va a lograr la meta, y hay que dar el paso siguiente con los residuos orgánicos, sobre todo a propósito de tener la COP 25 en Chile este año.

La señora Ministra del Medio Ambiente le indica que el equipo de economía circular ya está trabajando en la Política Nacional de Residuos Orgánicos, para lo cual el país aliado es Italia.

El señor Rolando Chamy señala que la recolección o disposición de basura está en manos de 350 contratos distintos en municipios distintos, los cuales además son deficitarios, pero hay algunos ejemplos de municipios, como el de Casablanca, que ha generado espacios de acopio, por lo que considera pertinente que ellos puedan ser administradores del sistema de gestión. El señor Guillermo González dice que en el sistema no podrían ser administradores pero si gestores,

a lo cual el señor Chamy indica que está de acuerdo con el modelo pero no con la exclusión de los municipios.



El señor consejero José Ruminado, representante de los trabajadores, indica a modo de reflexión que estamos frente al mayor contaminante de la historia y cree que cualquier esfuerzo para mitigar ayuda, pero hay evidencia científica sobre esto que considera alarmante y acá no se eliminan los residuos sino que se transforman. Además, le preocupa el traspaso de costos porque en el caso de las bolsas se termina pagando una bolsa cada vez que se compra algo.

El señor Javier Simonetti, representante de los científicos, quiere saber qué ocurre en las zonas rurales o con baja densidad poblacional porque es allí donde está la mayor parte de naturaleza, ahí pesa mucho más el plástico que anda dando vueltas, y eso puede hacer una diferencia enorme. Además, hay varias partes con ambigüedades, por ejemplo el artículo 16 que dice “de forma razonable” lo cual puede generar más de una interpretación. Por último, respecto al traspaso de los costos, hay que pagar por lo que consumimos, pero no hay otra opción de parte de los consumidores, por lo tanto la presión no debería estar solo en el consumidor, sino que deberían haber más opciones de comprar.

El señor consejero Christian Figueroa, representante de los Centros de Estudios Independientes, señala que las zonas rurales y las ciudades extremas ya pagan un sobreprecio por el transporte y ahora además tendrán que pagar por el manejo de residuos. Además, respecto de los recicladores de base, considera que si no tienen educación y acompañamiento van a terminar perdiendo porque no podrán participar de licitaciones públicas o certificaciones.

El señor Guillermo González le responde que en esta ley se está partiendo desde un punto cercano a cero y hay que montar una infraestructura gigantesca de forma progresiva. Además, señala que en el proceso de certificación de los recicladores ya hay más de 500 certificados.

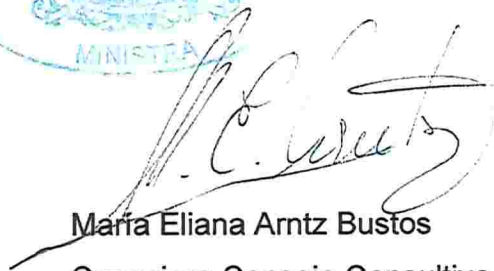
Siendo las 11:15 horas, se da por finalizada la sesión.



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
MINISTRA

Carolina Schmidt Zaldívar

Ministra del Medio Ambiente



Marfa Eliana Arntz Bustos

Consejera Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente



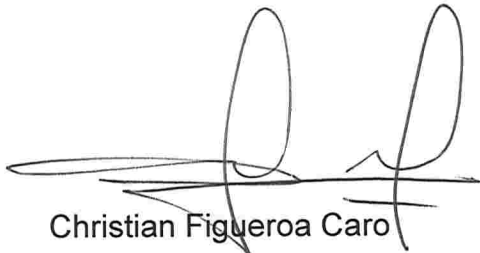
Rolando Chamy Maggi

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente



Javier Simonetti Zambelli

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente



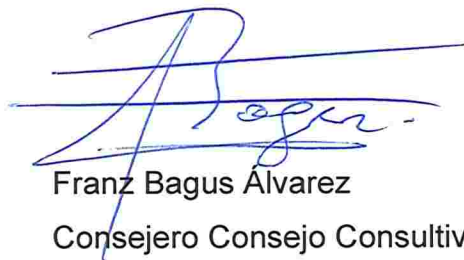
Christian Figueroa Caro

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente



José Ruminado

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente



Franz Bagus Álvarez

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente



Andrea Rudnick García

Consejera Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente



Rafael Palacios Prado

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente